

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaría de Movilidad**

1. Definición	Trámite	X	Servicio		
2. Nombre	Regrabación de motor de un vehículo automotor				
3. Descripción	Inscripción, trazo o impresión en el bloque del motor cuando dicho número de identificación haya sido deteriorado, alterado, se dificulte su lectura, se presente pérdida de la plaqueta de identificación del mismo o por decisión judicial.				
4. Puntos de Atención	<p style="text-align: center;"><b>Secretaría de Movilidad</b> Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p style="text-align: center;"><b>PBX: 372 33 00</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <b>Sedes Principal y Capricentro</b>  Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua  Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.  Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <b>Banco Popular</b>  Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua  Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.  Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Sede Mayorista</b> Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:30 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>			<b>Sedes Principal y Capricentro</b> Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	<b>Banco Popular</b> Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
<b>Sedes Principal y Capricentro</b> Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	<b>Banco Popular</b> Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.				
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p><b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado</li> <li>• Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES.</li> <li>• El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.</li> <li>• El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización.</li> </ul>				



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN  
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

**Código: FO-GT-01**

**Versión: 03**

**Fecha actualización:  
13/12/2016**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.</li> </ul> <p><b>Documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.</li> <li>• Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.</li> <li>• Certificación de la revisión técnica posterior a la regrabación realizada por la DIJIN en original, donde se certifiquen los guarismos regrabados.</li> <li>• Certificado de la revisión técnica previa a la regrabación realizada por la DIJIN en original, en la que se determine el estado de identificación del vehículo, especificando la necesidad de practicar la regrabación.</li> <li>• Improntas originales adheridas en el formulario.</li> <li>• Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida.</li> </ul> <p><b>Tenga en cuenta:</b> <b>Cuando la regrabación se realiza por decisión judicial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en original que ordena o autoriza la regrabación.</li> </ul>	
<b>6. Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito. Haga clic <a href="#">Aquí</a> para conocer las tarifas.</p>	
<b>7. Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	90 minutos, a partir del pago del trámite.
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Licencia de tránsito.
<b>8. Medio de Seguimiento</b>	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:  
13/12/2016

### 9. Marco normativo y regulatorio

- Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202)
- Ley 769 de 2002, Art. 38.
- Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), referente a las tarifas.
- Resolución 012379 de 2012, Artículo 20 numeral 7°, modificado por la Resolución 3405 del 2013, del Ministerio de Transporte.
- Resolución 5748 de 2016, art. 2°, del Ministerio de Transporte.
- Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art. 159, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2014, Art. 17 y el Acuerdo municipal 018 de 2017, Art. 20.